AUTORIZACIÓN DEL C.E.O. PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA

Asunción, 21 de noviembre de 2022.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y en el marco de lo reglado en la Resolución MOPC N° 219/2021, se solicita asistencia técnica para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 103/2022 INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DEL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRONICO. ID N° 420.266.-**

Los funcionarios/áreas designadas son:

1- Departamento de Licitaciones (DAJ).
2- Departamento de Estudios Técnicos (CEO).
3- Juan Diaz (Viceministerio de Transporte)
4- Osvaldo Moreno (DTIC´s).

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución MOPC N° 2788 de fecha 08 de noviembre de 2022.-

Mgtr. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic's

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

ING. VICTOR SANCHEZ CHAMORRO
Viceministro de Transporte
MOPC